



Si tienes más de 52 años y estás sin empleo, estas ayudas pueden abrirte nuevas oportunidades.



La Comunidad de Madrid ofrece ayudas a personas mayores de 52 años, desempleadas; **que estén cursando especialidades formativas y/o certificados profesionales** financiados por la Comunidad de Madrid.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas que cumplan:

- Encontrarse **inscrito como desempleado** al inicio de la formación.
- Estar cursando un certificado profesional y/o especialidad formativa en **modalidad presencial en centros con ofertas formativas financiadas por la Comunidad de Madrid**, siempre que haya sido **prescrito por un orientador** de una oficina de empleo de la Comunidad de Madrid
- **Asistir de forma efectiva al menos al 75% del total de las horas.** a la formación programada y a las prácticas no laborales.

IMPORTANTE

Se deberá **adjuntar a la solicitud el informe del orientador** de una oficina de empleo de la Comunidad de Madrid.



Presentación de Solicitudes

ESPECIALIDADES FORMATIVAS **CERTIFICADOS PROFESIONALES**

Más información

ESPECIALIDADES BOCM 02/01/26 **CERTIFICADOS PROFESIONALES BOCM 02/01/26**

